

## El cura Armendáriz no vendrá aún a Mendoza

**El defensor del sacerdote al que le reclaman la paternidad de una beba, dijo que el clérigo sólo vendrá a la provincia cuando lo requiera el tribunal de familia.**

18/04/2001 | Ayer se conocieron algunos movimientos en el trámite judicial de la acción que emprendió Paola Vanina Quiroga, la joven que reclama la paternidad de su hija de 8 meses al sacerdote Francisco José Armendáriz. El clérigo actualmente está radicado en Benito Juárez, provincia de Buenos Aires.

El abogado patrocinante del religioso y también del Arzobispado de Mendoza, Gustavo Estrella, prácticamente no quiso decir nada al respecto. Solamente manifestó que su patrocinado no viajará por el momento a Mendoza, porque el juzgado interviniente no ha requerido su presencia todavía y que se presentará en nuestra provincia cuando sea solicitado su comparencia o cuando sea citado para efectuar la prueba de ADN.

Nuevamente, ayer este diario quiso dialogar con el sacerdote, pero fue imposible. En una ocasión, en la que el propio cura atendió el teléfono en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, se limitó a decir que no deseaba hacer comentarios y que esperaba que se clarificaran las cosas para dar su testimonio a nuestro matutino. En cambio, si habló, a nuestro requerimiento, el abogado patrocinante de la joven Paola Vanina, doctor Dante Felipe de Oro.

El letrado se refirió al comentario de Armendáriz publicado el sábado pasado en Los Andes, en el que el clérigo, según afirmaciones formuladas a la emisora FM Del Sol, de Benito Juárez, sostuvo que en el caso "hay una mano negra que hizo público este tema durante la Semana Santa".

De Oro -hijo del penalista Enrique Eduardo de Oro- manifestó con relación a esa afirmación, que "a nosotros nos tomaron por sorpresa las publicaciones periodísticas de la interposición de la demanda, ya que nuestra intención era que el asunto se mantuviera en la estricta reserva del ámbito tribunalicio. Sin embargo, luego de las primeras publicaciones, no pudimos seguir negándonos ante los requerimientos de la prensa y se dio la versión moderada y objetiva de los hechos".

El profesional añadió que "no pretendimos trasladar el episodio a la Iglesia Católica, que es ajena a todo".

Por último, De Oro comentó que en las últimas horas el Primer Juzgado de Familia solicitó, mediante oficio al Cuarto de Familia, la remisión del expediente iniciado el año pasado, por iniciativa de Armendáriz, a fin de determinar si aquél tribunal será el competente o no en esta causa..

URL <http://www.losandes.com.ar/notas/2001/4/18/sociedad-10633.asp>